

DECRETO N°T-19.- *Folio 3884997-*

CASTRO, 14 de Febrero 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°58 del 02.02.2023 (Aprobación Saldo Final de Caja); y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$2.000.000 (Dos millones de pesos), al COMITÉ DE ADELANTO FRENTE VECINAL MANUEL RODRIGUEZ, RUT. N°65.146.375-0, Personería Jurídica N°253514 del 26.05.2017, del Servicio Registro Civil e Identificación (Ley N°20.500); Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°756 del 06.04.2018; representado por su Presidente Sr. Marcelo Chiguay Panichine; destinado a Proyecto: "IV Encuentro Barrial Cultural". Encuentro de conjuntos folclóricos a desarrollarse al aire libre el día 18 Febrero 2023, para lo cual se consideran gastos en servicios de amplificación (sonido), bebidas, productos alimenticios, colaciones, galvanos con placas grabadas, traslados (movilización) conjuntos folclóricos, y otros gastos asociados a esta actividad comunitaria.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007177 "Comité de Adelanto Frente Vecinal Manuel Rodríguez", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Depto. Org. Comunitarias
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE